

VILLARALTO	CORDOBA	599.730
ALBOLOTE	GRANADA	1.300.743
CASTRIL	GRANADA	1.456.368
CHAUCHINA	GRANADA	1.093.448
GUEJAR-SIERRA	GRANADA	591.369
ILLORA	GRANADA	498.064
LENTEGI	GRANADA	333.200
MAIRENA (E.L. MENOR)	GRANADA	543.646
MONTILLANA	GRANADA	316.949
NIVAR	GRANADA	607.455
RUBITE	GRANADA	382.962
SORVILAN	GRANADA	899.327
ZAFARRAYA	GRANADA	730.244
ZUBIA (LA)	GRANADA	554.205
ALMONASTER LA REAL	HUELVA	799.160
ALOSNO	HUELVA	1.032.584
CASTAÑO DEL ROBLEDO	HUELVA	365.008
HIGUERA DE LA SIERRA	HUELVA	799.160
ISLA CRISTINA	HUELVA	1.687.442
MM. DESAR. SOCIO-ECON. CONDADO-HUELVA	HUELVA	321.623
NAVA (LA)	HUELVA	365.008
PUERTO MORAL	HUELVA	365.008
ROSAL DE LA FRONTERA	HUELVA	750.000
SAN BARTOLOME DE LA TORRE	HUELVA	148.949
SAN SILVESTRE DE GUZMAN	HUELVA	750.000
VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	1.364.250
DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN	JAEN	22.772.557
IZNATORAF	JAEN	1.220.996
JAEN	JAEN	2.200.000
JIMENA	JAEN	1.220.996
NAVAS DE SAN JUAN	JAEN	121.800
SANTA ELENA	JAEN	1.220.996
VALDEPENAS DE JAEN	JAEN	107.000
VILLARDOMPARDO	JAEN	1.220.996
ARCHIDONA	MALAGA	295.127
ATAJATE	MALAGA	257.500
BENALMADENA	MALAGA	2.840.000
BENAMARGOSA	MALAGA	227.097
COMARES	MALAGA	459.377
CUTAB	MALAGA	227.097
ALANIS	SEVILLA	1.220.996
ALGAMITAS	SEVILLA	863.907
ALMAEN DE LA PLATA	SEVILLA	379.830
ARAHAL	SEVILLA	4.336.574
AZNALCAZAR	SEVILLA	892.255
CASILLUEJA DE GUZMAN	SEVILLA	598.000
DOS HERMANAS	SEVILLA	4.000.000
ECIJA	SEVILLA	1.916.250
ESTEPA	SEVILLA	663.360
HERRERA	SEVILLA	675.000
LUISIANA (LA)	SEVILLA	639.767
MOLARES (LOS)	SEVILLA	486.707
PEDROSO (EL)	SEVILLA	870.000
PRUNA	SEVILLA	1.220.996
PUEBLA DE CAZALLA (LA)	SEVILLA	944.093
RODA DE ANDALUCIA (LA)	SEVILLA	338.766
RUBIO (EL)	SEVILLA	324.240

SAN NICOLAS DEL PUERTO	SEVILLA	920.000
UMBRETE	SEVILLA	1.220.996
UTRERA	SEVILLA	666.400
VILLAMAHRIQUE DE LA CONDESA	SEVILLA	1.220.996
VILLAVEDE DEL RIO	SEVILLA	503.194
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS		120.664.934

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, para obras y equipamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19.3 y 4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida al Consorcio del Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada, para obras que han de ser realizadas en el mismo.

Expte.: 2.0-GR-528/88
Importe: 1.205.408.219 Pts.

Sevilla, 17 de octubre de 1991.- La Directora General, Montserrat Badia Belmante.

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas trece subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas trece (13) subvenciones al amparo de la Orden de 5 de abril de 1991, por la que se regula el régimen de ayudas a Corporaciones Locales para la construcción y mejora de equipamientos comerciales colectivos, concedidas a los beneficiarios que se indican en el anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 17 de octubre de 1991.- La Directora General, Montserrat Badia Belmante.

ANEXO

Nº EXPEDIENTE: 12/004-AL

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Vélez-Rubio (Almería)

OBJETO: Creación de calles y Zonas Peatonales

IMPORTE SUBVENCION: 1.991 8.000.000 h.
1.992 7.000.000 h.

Nº EXPEDIENTE: 12/005-AL

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Tabernas (Almería)

OBJETO: Acondicionamiento de area urbana para Mercadillo

IMPORTE SUBVENCION: 1.991 2.000.000 h.
1.992 1.200.000 h.

Nº EXPEDIENTE: 12/003-AL

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería)

OBJETO: Mejora calles Comerciales

IMPORTE SUBVENCION: 1.991 4.000.000 h.
1.992 6.000.000 h.

Nº EXPEDIENTE: 12/040-CO

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba)

OBJETO: Rehabilitación de Zona comercial en calle Real

IMPORTE SUBVENCION: 1.991 8.000.000 h.
1.992 7.000.000 h.

Nº EXPEDIENTE: 12/041-CO

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Espejo (Córdoba)

OBJETO: Ordenación de la Esplanada del Cafetín para Mercadillo

IMPORTE SUBVENCION: 1.991 8.000.000 ₧

1.992 7.000.000 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/042-CO

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba)

OBJETO: Adaptación Esplanada Escombrera Municipal a Mercadillo

IMPORTE SUBVENCION: 1.991 8.000.000 ₧

1.992 7.000.000 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/030-HU

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Lucena del Puerto (Huelva)

OBJETO: Adecuación zona urbana para Mercadillo

IMPORTE SUBVENCION: 1.991 8.000.000 ₧

1.992 7.000.000 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/034-HU

BENEFICIARIO: Zalamea la Real (Huelva)

OBJETO: Adecuación zona urbana para Mercadillo

IMPORTE SUBVENCION: 1.991 5.000.000 ₧

1.992 4.481.124 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/036-HU

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Alosno (Huelva)

OBJETO: Adecuación zona urbana para ubicación de Mercadillo

IMPORTE SUBVENCION: 1.991 4.000.000 ₧

1.992 6.000.000 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/013-JA

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

OBJETO: Acondicionamiento de Area urbana para ubicación Mercadillo

IMPORTE SUBVENCION: 1.991 2.397.624 ₧

1.992 2.000.000 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/014-JA

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén)

OBJETO: Adecuación zona urbana para ubicación de Mercadillo.

IMPORTE SUBVENCION: 1991 4.195.282.- ₧

1992 5.000.000.- ₧

Nº EXPEDIENTE: 12/015-JA

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Martos (Jaén)

OBJETO: Reforma del Mercado Central

IMPORTE SUBVENCION: 1991 3.344.835.- ₧

Nº EXPEDIENTE: 12/016-JA

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Ubeda (Jaén)

OBJETO: Reforma del Mercado Central.

IMPORTE SUBVENCION: 1991 4.000.000.- ₧

1992 3.500.000.- ₧

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo Asociado y Empleo, sobre relación de Cooperativas cuya disolución será declarada mediante Resolución, al objeto de la correspondiente inscripción en el Registro, al no haber adaptado sus estatutos a la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Al objeto de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 5.2 de la Orden de 22 de Julio de 1.985 de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, hoy Consejería de Trabajo, por la que se establecen el calendario y los requisitos a los que deberá ajustarse la adaptación de los Estatutos de las Cooperativas Andaluzas a la Ley 2/1985, de 2 de Mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en relación con la Disposición Transitoria Segunda 3 de la precitada Ley y a efectos de Seguridad Jurídica y de terceros interesados se publican las siguientes cooperativas:

a) Cuya falta de actividad se ha constatado previa visita de la correspondiente Inspección Provincial de Trabajo, y que han incumplido el precepto calendario.

NOMBRE Y DIRECCION	MUN. DE REGISTRO
- INDUSTRIAS ELECTRONICAS ANDALUZAS Ctra. de Armilla. <u>GRANADA</u>	16.084
- AYA FRUTOS Avd. Calvo Sotelo. <u>GRANADA</u>	16.468
- S. PATRICIO La Yedra. <u>BAEZA</u> (Jaén)	5.184
- SANTA CATALINA Diputación Provincial. <u>JAEN</u>	5.779
- SAN JOSE Plaza Generalísimo, 12. <u>ALBANCHEZ-UBEDA</u> (Jaén)	7.231
- SAN ANTONIO Copido Fernández. <u>BAEZA</u> (Jaén)	7.287
- SAN EUFRASIO Generalísimo, 20. <u>JAEN</u>	7.666
- VIRGEN DE LINAREJOS Carnicería, 7. <u>LINARES</u> (Jaén)	7.779
- SAN CARLOS BORRONEO Banesto. <u>JAEN</u>	8.152
- CAMPO NTRA. SRA. DEL CARMEN El Velador. <u>IZNATORAF</u> (Jaén)	8.788
- NTRA. PADRE JESUS Ctra. La Guardia. <u>JAEN</u>	8.857
- PROVINCIAL AGRICOLA Paseo de la Estación, 3. <u>JAEN</u>	8.894
- S. ISIDRO LABRADOR Guadalen del Caudillo. <u>VILCHES</u> (Jaén)	8.963
- S. ISIDRO Generalísimo, 2. <u>PEAL BECERRO</u> (Jaén)	9.521
- S. JUAN La Paz, 7. <u>CHILLUEVAR</u> (Jaén)	9.815
- PAPEL MUEVA Y ANTES GRAFICAS M. Soledad Torres Acosta, 10. <u>JAEN</u>	9.910
- S. JOSE Plaza de Jose Antonio, 19. <u>TORREBLASCOPEDRO</u> (Jaén)	9.972
- NTRA. SRA. ASUNCION Campillo del Rio. <u>TORREBLASCOPEDRO</u> (Jaén)	10.003
- LA MILAGROSA V. de Cerdeño, 1. <u>UBEDA</u> (Jaén)	10.084
- NTRA. SRA. ASUNCION Donadio. <u>UBEDA</u> (Jaén)	10.242
- S. JUAN Mogón. <u>VILLACARRILLO</u> (Jaén)	10.287
- STA. MARIA DEL TRABAJO S. Bartolomé, 1. <u>JAEN</u>	10.359
- S. ANTONIO Belverda. <u>QUESADA</u> (Jaén)	10.451
- MYRIAM García Petrel, 2. <u>UBEDA</u> (Jaén)	10.469